



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
988E04022004

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO 988E04022004 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO PARA CENTRAL DE MEZCLAS 2023 (D.F. SUR), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADO POR LA C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EN ADELANTE "EL INSTITUTO"; Y POR LA OTRA, PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR LA C. LAURA PARRA FRAGOSO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 11 de enero de 2023, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número AA-050GYR988-E40-2022, con una vigencia considerada a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023.

II.- En la Cláusula QUINTA.- MODIFICACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los Anexos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la prestación de los servicios, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- Con oficio número 38.9001.100100/CA1715/2023 de fecha 29 de junio de 2023, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del D.F., solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para ampliación en plazo y vigencia del contrato primigenio al 31 de diciembre de 2023, documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.

I.2.- Por oficio número 38.9001.100/CA1716/2023 de fecha 29 de junio de 2023, recibido el 30 del mismo mes y año por la División de Servicios Integrales, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del D.F., en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
988E04022004

Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio para ampliación en plazo y vigencia del contrato primigenio al 31 de diciembre de 2023, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 09 53 84 61 1CFC/2023/006091 de fecha 30 de junio de 2023, recibido el mismo día, mes y año, la Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del D.F., y de la Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, en su calidad de área contratante, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de modificar el plazo para la prestación del servicio y la vigencia del contrato al 31 de diciembre de 2023.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 30 de junio de 2023, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando la modificación del plazo para la prestación del servicio y la vigencia del contrato al 31 de diciembre de 2023, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar prestando a "EL INSTITUTO" los servicios en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

III.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Apoderada Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
988E04022004

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el plazo para la prestación del servicio y la vigencia del contrato al 31 de diciembre de 2023, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto la cláusula cuarta y decima del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

CUARTA. VIGENCIA.

La vigencia del contrato será a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, sin perjuicio de su posible terminación anticipada en los términos establecidos en su clausulado.

DECIMA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PLAZO: El plazo para la prestación del servicio en cada una de la Unidades Médicas comprendidas en el Apéndice "Puntos de Entrega" integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)** será a partir del 01 de enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a las solicitudes que estas realicen para el periodo de duración del presente contrato.

Asimismo, se deberá observar los plazos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico, Apéndices y Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** y el oficio de Adjudicación que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

Asimismo, se obliga a seguir proporcionando y cumplir los requerimientos y garantías que se establecen en la Cláusula Sexta del contrato primigenio.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS


CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
988E04022004

PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **30 de junio de 2023**, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**,

POR **"EL INSTITUTO"**
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

POR **"EL PROVEEDOR"**
PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.
R.F.C.: PHO830421C59


C. **ELVIA ASCENCIO MILLÁN**
Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y
Servicios y Apoderada Legal
R.F.C.: [REDACTED]


C. **LAURA PARRA FRAGOSO**
Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
988E04022004

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ANTONIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

Jefe de Servicios Administrativos del Órgano de Operación
Administrativa Desconcentrada D.F. Sur
R.F.C. [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RRSR/HB/LMLR/ASG

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

SIN TEXTO

7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
988E04022004

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

OFICIO No. 38.9001.100100 / CA1715/2023

Ciudad de México, a 29 de junio de 2023

C. LAURA PARRA FRAGOSO.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A DE C.V.
Presente.

Hago referencia al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional de número AA -050GYR988-E40-2022, así como al oficio de número 38.9001.200100/CAOA/0000935 emitido por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del OOAD sur del DF., en donde se solicita la ampliación del contrato 988E04022004 en vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. Al respecto y con la finalidad de garantizar la continuidad del Servicio Médico Subrogado para Central de Mezclas 2023 en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del D.F., en los términos y condiciones presentadas por la empresa PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA DE C.V., se requiere conocer la posibilidad de sus representadas, a fin de aceptar la ampliación de la vigencia del contrato de número 988E04022004 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como del artículo 92 de su Reglamento.

Sin más por el momento quedo de usted y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

Héctor Cruz Wintergersh
Titular

ANGELICA JANETE MONTEALVO ROMERO
OFICINA DE CONTRATOS

Elaboró :

OFICINA DE CONTRATOS,
RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE
LA OFICINA DE CONTRATOS

PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. de C.V.
PASEO DE LA REFORMA No. 157 PISO 24 COL. JUÁREZ
ALCALDÍA CUAUHTEMÓC LTSA. C.P. 06500
R.F.C. PHO-27-423001

30 JUN 2023

RECIBIDO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXOS

OFICINA DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.**

**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Adquisición de Bienes y Equipamientos
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Oficio 38.9001.2000100/CAOA/000935 (Anexo)



Ciudad de México a 29 de junio de 2023.

Maestro

Anuar Agustín de la Rocha Waite

**Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Durango 291, 7 piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.**

Presente.

En atención al oficio 38.9001.2000100/CAOA/000935 (Anexo), y por instrucciones superiores me permito solicitar respecto al contrato 988E04022004 para la prestación del servicio médico subrogado de centro de mezclas, de conformidad a lo previsto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 del Reglamento de la LAASSP, al numeral 4.3.2. Suscripción de Convenios Modificatorios del manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones y Servicios, así como a la cláusula Quinta "modificaciones del presente contrato" del contrato antes referido.

Solicito de no existir inconveniente se lleve a cabo el convenio modificatorio a la cláusula cuarta VIGENCIA sobre la ampliación de la vigencia y la prestación del servicio del contrato en comento de conformidad a lo siguiente:

| Solicitud | Fecha de término en contrato | Días naturales solicitados | Fecha de término solicitada |
|-----------------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Vigencia del contrato | 30 de junio del 2023 | 184 | 31 de diciembre de 2023 |

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

Héctor Cruz Wintergerst

Titular

Ccp.-

Dr. Luis Rafael López Ocaña.- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal.

Mtro. Antonio Rodríguez Velázquez.- Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Lic. Moisés Limón Ortega.- Titular de la División de Servicios Integrales

Lic. Saul Baez Triunfante.- Analista en la División de Servicios Integrales

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

Minuta



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Sur del Distrito Federal
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio N° 38.9001.200100/CAOA/000935

Ciudad de México, 12 de junio de 2023

Mtro. Antonio Rodríguez Velázquez

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Presente

Me refiero al contrato **988E04022004** suscrito entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa **Productos Hospitalarios, S.A. DE C.V.**, para la prestación del "**SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CENTRO DE MEZCLAS**", derivado del proceso de Adjudicación Directa Nacional Número AA-050GYR988-E40-2022; lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 del Reglamento de la LAASSP, al numeral 4.3.2 "Suscripción de Convenios Modificatorios" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a la cláusula QUINTA "Modificaciones DEL PRESENTE CONTRATO" del contrato antes referido.

En este contexto, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que de no existir inconveniente se lleve a cabo el convenio modificatorio a la cláusula cuarta.- VIGENCIA, sobre la ampliación de la vigencia y la prestación del servicio del contrato en comento de conformidad a lo siguiente:

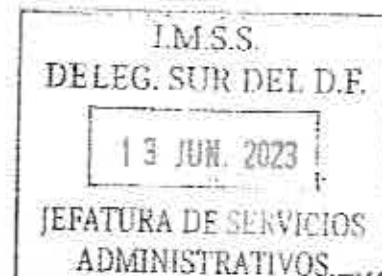
| SOLICITUD | FECHA DE TERMINO EN CONTRATO | DIAS NATURALES SOLICITADOS | FECHA DE TERMINO SOLICITADA |
|-----------------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Vigencia del Contrato | 30 de junio del 2023 | 184 | 31 de diciembre del 2023 |

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

Dra. Alva Alejandra Santos Carrillo
Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Sur del Distrito Federal
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Validó

Lic. Verónica Gudño Paque
Titular de la Coordinación Auxiliar
Operativa Administrativa

Con copia:

- Dr. Luis Rafael López Ocaña - Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal
- Mtra. Minam Rubio Sánchez - Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas
- Dra. Alicia Villa Morales - Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
- Lic. Verónica Gudño Paque - Titular de la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa
- Lic. Héctor Cruz Wintergerst - Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
- Lic. Roberto Yeddi Vázquez Aldama - Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



30 JUN 2023

LMLR CM1
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

Oficio No. 09 53 84 61 TCFC /2023/

Ciudad de México, a 30 de junio de 2023

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
Presente

Por este conducto y a petición del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada D.F. Sur, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, solicita mediante el oficio identificado con el número 38.9001.100100/CA1716/2023, garantizar la continuidad del servicio y la elaboración de un convenio para ampliar el plazo y vigencia al 31 de diciembre de 2023, del contrato número **988E04022004**, suscrito con el proveedor **Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.**

En este sentido, con base en lo previsto en el numeral 5.4.10 de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicito amablemente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se autorice la elaboración y formalización del convenio modificador en plazo y vigencia, derivado del procedimiento número AA-050GYR988-E40-2022, relativo a la contratación del **"Servicio Médico Subrogado para Central de Mezclas 2023 (D.F. SUR)";** para lo cual se anexa al presente, copia simple de la siguiente documentación:

1. Oficio de solicitud de ampliación.
2. Solicitud de consentimiento al proveedor.
3. Consentimiento del proveedor aceptando la ampliación.

Por otra parte, en caso de que resulte necesario cualquier otro documento, podrá solicitarlo al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada D.F. Sur, quien fungió como área requirente y administrador del contrato citado remitió la documentación necesaria para la elaboración del instrumento jurídico de referencia.

No omito mencionar, que derivado de la Circular No. 700.200.0021 de fecha 17 de agosto de 2022, emitido por la Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como atendiendo al principio de transparencia, las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Federal, deben poner a disposición del público en general, y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, la información de los contratos y convenios que celebren en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Gobierno Abierto.

En virtud de lo anterior, se debe reportar en CompraNet, los datos relevantes de los contratos, **convenios** o actos jurídicos que se suscriban a más tardar en un término de **5 días hábiles** posteriores a su firma; y en ese sentido, se debe publicar en CompraNet copia electrónica de los contratos, convenios o actos jurídicos referidos, así como los anexos respectivos (versión pública), en

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

006091

un lapso no mayor de 20 días hábiles; por lo que se solicita de su amable apoyo, para que se pueda contar con los archivos que permitan dar cumplimiento a los criterios del oficio circular en mención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Elvia Ascencio Milán
Titular de la Coordinación Técnica

Revisó y Elaboró: SBT

Con copia para conocimiento:

- **Lic. José Gonzalo Badillo Marino.-** Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
- **Lic. Moisés O. Limón Ortega.-** Titular de la División de Servicios Integrales. (*)

(*) Copias enviadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Ciudad de México, a 30 de junio de 2023.

LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.

Asunto: Se realizan manifestaciones al oficio N° 38.9001.100100/CA1715/2023

Presente:

Laura Parra Fragoso en mi carácter de representante legal de la empresa **Productos Hospitalarios S.A. de C.V.**, en respuesta a su oficio de solicitud para formalizar convenio modificatorio de lo siguiente:

- Ampliación de plazo y vigencia del contrato, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023. ✓

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 91 y 92 del Reglamento de la LAASSP

Notifico que mi representada está en la posibilidad de aceptar la suscripción del convenio modificatorio; manifiesto consentimiento para la formalización del convenio modificatorio respectivo al contrato primigenio **988E04022004**, aceptando los términos de la solicitud realizada (en ampliación de plazo y vigencia) para la modificación de este, encontrándome en condiciones de continuar prestando el servicio y seguir suministrando los bienes pactados en el contrato primigenio **988E04022004**, sin modificar las características técnicas y especificaciones de los servicios o bienes acordados en el mismo.

Lo anterior para todos los efectos a que haya lugar.

Atentamente



C. Laura Parra Fragoso
Representante Legal
Productos Hospitalarios, S.A de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO